

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202000343- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho de la señora Juez informando que correspondió por reparto digital la presente acción No de secuencia 12569. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, por reunir los requisitos exigidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se ADMITE la presente Acción de Tutela interpuesta por CESAR ASHLEY MORA BARNEY Identificado con la cédula de ciudadanía No 19.356.176 en la calidad de representante legal de la sociedad 2C INGENIEROS S.A. identificada con el Nit 830.023.761-7 en contra del MINISTERIO DE TRABAJO, por considerar que dicha entidad vulnerado el derecho de petición al no dar contestación a la petición radicada el 16 de septiembre de 2020 bajo el No 13EE2020721100000030409, la cual fue asignada a la dependencia territorial de Bogotá D.C .

Librar OFICIO al MINISTERIO DE TRABAJO para que a través de su Ministro y/o por quien haga sus veces, se sirva en un término de veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la comunicación, manifestarse sobre la presunta vulneración del derecho fundamental alegada por la accionante.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 22 de octubre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 148

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – Secretaria

